



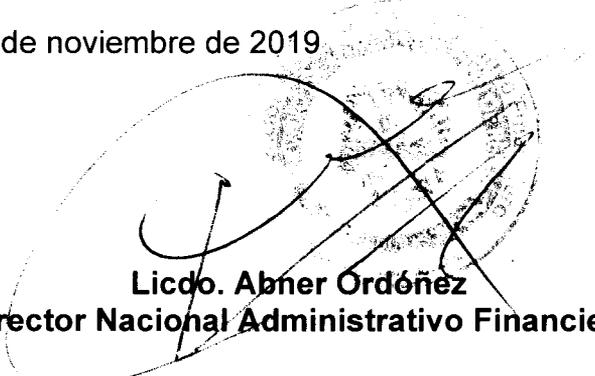
CIRCULAR SAR-DNAF-12-2019

Por este medio y en vista de que esta próxima la fecha de cierre del presente año fiscal, la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento de todos los colaboradores del SAR a nivel nacional lo siguiente:

1. Que a partir del 25 de noviembre ya no se recibirán solicitudes de compra de ningún tipo.
2. Que a partir del 9 de diciembre ya no se recibirán solicitudes de viáticos, todas las solicitudes deberán ser presentadas en Tegucigalpa antes de esa fecha y la fecha máxima para que concluyan las giras deberá ser el 18 de diciembre.
3. Los generadores eléctricos y los vehículos deberán ser abastecidos de combustible por última vez durante este año el 17 de diciembre en la mañana, ya que ese mismo día deberán remitir a Tegucigalpa la documentación soporte para gestionar el pago correspondiente.

Lo anterior en atención a las Normas de Cierre presupuestario periodo fiscal 2019.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de noviembre de 2019


Licdo. Abner Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero



www.sar.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594